

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 13 de DICIEMBRE del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 751 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de AGRICULTURA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA